

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 013 – UERB-AZCA-2018
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: PROYECTO EL CARMEN 1, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

UBICACIÓN:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: PROYECTO EL CARMEN 1, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: SIERRA HERMOSA
 Zona Metropolitana: CALDERÓN

Chimenes	Proyecto Urbano	Asistencia 1	Asistencia 2
Canal	Urbano	Red de Agua 1	Red de Agua 2
USO_RDO_VI	Industrial	Red de Gas 1	Red de Gas 2
Agencia Pública	Residencial	Red de Energía	Red de Energía
Asistencia 1	Asistencia 2	Red de Agua 1	Red de Agua 2
Equipamiento	Urbano	Red de Gas 1	Red de Gas 2

INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir, se encuentra ubicado en la Parroquia Calderón, sector de Llano Grande en la Administración Zonal Calderón.

El asentamiento, no cuenta con una organización social legalmente registrada, sin embargo de conformidad con las escrituras, la propiedad se encuentra en derechos y acciones, por lo tanto sus integrantes son copropietarios del predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento tiene 20 años de existencia, y actualmente presenta una consolidación del 81,82%, puesto que de los 11 lotes existentes, 9 lotes ya cuentan con viviendas terminadas y habitables.

SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 21 de septiembre de 2018, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder a obras de infraestructura, ya que la mayoría de sus copropietarios son de nivel económico limitado, conforme al análisis Socio Organizativo que se realizó en el barrio con los moradores y representante.

Se considera que el Asentamiento en lo que respecta a servicios básico: cuentan con agua potable al 70%, luz eléctrica 25% y alcantarillado 20%. Así mismo se puede identificar que el Asentamiento no cuenta con obras de infraestructura, tales como: calzadas N/A%, bordillos N/A y aceras N/A. Las viviendas son en su mayoría de una planta, construidas con bloque y aún se encuentra en obra gris.

CONCLUSIÓN:

Del análisis socio organizativo al asentamiento humano de hecho y consolidado, se lo considera de **Interés Social**, al existir condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura; además las personas manifiestan en un 80% no poder cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica familiar, el 45% tienen estabilidad laboral y el otro 55% no tienen un empleo estable, por lo que genera dificultad para acceder y satisfacer las necesidades básicas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento lo que confluencia que las personas no tengan una vida digna.


El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **PROYECTO EL CARMEN 1**, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado parte del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN
PARROQUIA:	CALDERÓN
REPRESENTANTE:	SONIA PATRICIA LINCANGO LINCANGO
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COPROPIETARIOS / AD-HOC
NOMBRE DEL BARRIO:	PROYECTO EL CARMEN 1
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 AÑOS

CONSOLIDACIÓN:	81,82%
NÚMERO DE LOTES:	11
POBLACIÓN BENEFICIADA:	44

ANEXOS SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Solicitud de regularización por parte de la directiva AD-HOC con fecha 26 de septiembre de 2018 (ANEXO SOLICITUD).
- Acta de la Asamblea, la misma que nombra a un representante con fecha 23 de septiembre de 2018, Directiva Provisional (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Listado de Copropietarios (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Luis Villamil Loor RESPONSABLE SOCIO - ORGANIZATIVO	23/09/2018	

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	21/09/2018	HORA DE VISITA	9:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	EL CARMEN 1		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERÓN		
NÚMERO DE PREDIO	631972		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	20 AÑOS		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	44		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC	X
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA PATRICIA LINCANGO LINCANGO			
CÉDULA DE IDENTIDAD	1709666893			
DIRECCIÓN	LINARES 439 Y 23 DE ABRIL			
TELÉFONO	2837-350 / 0984068556			
CORREO ELECTRÓNICO				

	CANTIDAD		CANTIDAD
NÚMERO DE LOTES	11	ÁREA TOTAL	4.343,30
UNIDADES DE VIVIENDA	9	ÁREA VERDE	0,00
CONSOLIDACIÓN	81,82%	INFRAESTRUCTURA VIAL	0%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO _____

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		20
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		45

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	25%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA		0	
EMMAPS	X	70%	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	X	20%	
VÍAS		N/A	X
BORDILLOS		N/A	X
ACERAS		N/A	X

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____

AUTOGESTION _____

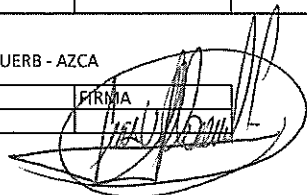
INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN			X		
PERSONAS POR CUARTO			X		
ACABADOS			X		
PRIVACIADAD					
ÁREA POR PERSONA			X		
USO DE LOS ESPACIOS			X		
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		X			
ACOMODACION DE ENSERES		X			
INSTALACIONES ELECTRICAS		X			

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - AZCA

NOMBRE
 LUIS VILLAMIL LOOR

FIRMA





INFORME LEGAL No. 013-UERB-AZCA-2018
REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO PROYECTO EL CARMEN 1

<p>Antecedentes Legales de la propiedad.-</p>	<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p> <p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Proyecto El Carmen 1, se encuentra conformado por un macro lote ubicado en la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>ESCRITURA GLOBAL:</p> <p>Mediante escritura pública celebrada el 05 de octubre de 1972, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de mayo de 1994, el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, adquirió mediante donación hecha a su favor por los cónyuges Pablo Emilio Lincango y María Juana Barahona, el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>LINDEROS Y SUPERFICIE OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</p> <p>Norte.- Con camino público;</p> <p>Sur.- Con camino público;</p> <p>Occidente.- Con el lote adjudicado a Carmen Lincango; y,</p> <p>Oriente.- Con el lote adjudicado Alberto Lincango.</p> <p>Superficie Total: En la escritura no consta la superficie.</p>
<p>Ventas derechos y acciones.-</p>	<p>VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES:</p> <p>1) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el 9.04% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de los cónyuges señores Ángel Polivio Duque Fuentes y Fanny Rebeca Males Simba.</p> <p>2) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el 9.04% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de los cónyuges señores Oscar Patricio Males Simbo y Elida Marina López Duque.</p>

3) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **16.08%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de los cónyuges señores **Byron Geovanny Lincango Lincango y Nancy Verónica Gualoto Suntaxi.**

4) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **9.04%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de la señora **Mónica Yolanda Males Simba**, de estado civil viuda.

5) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **10.21%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de los cónyuges señores **Héctor Wilzon Males Simba y Zoila Nohemí Paspuel Guerra.**

6) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **9.04%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de los cónyuges señores **Freddy Geovanny Males Simba y Cristina Elizabeth Guachi Sánchez.**

7) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio de 2010 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **10.21%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de los cónyuges señores **Ángel María Males Guamanarca y Josefina Simba Caiquitan.**

8) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 19 de mayo de 2009, ante el doctor Gonzalo Román, Notario Décimo Sexto de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre de 2009 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **8.34%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor del señor **Nelson Eduardo**

Gómez Naranjo, de estado civil divorciado.

9) Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 29 de octubre de 1997, ante el doctor Gonzalo Román, Notario Décimo Sexto de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de julio de 2009 el señor Luis Alfonso Lincango Barahona, casado; por sus propios derechos dio en venta el **19%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en lo que hoy es la calle Los Linares, sector el Carmen de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor de las señoritas **Sonia Patricia** y **Marcia Leonor Lincango Lincango**, de estado civil solteras.

CERTIFICADO DE GRAVAMEN No. 442448 COMO BIEN INMUEBLE (LOTE) DE FECHA 12/10/2018

PROPIETARIOS


- Cónyuges señores **Ángel Polivio Duque Fuentes** y **Fanny Rebeca Males Simba**;
- Cónyuges señores **Oscar Patricio Males Simbo** y **Elida Marina López Duque**;
- Cónyuges señores **Byron Geovanny Lincango Lincango** y **Nancy Verónica Gualoto Suntaxi**;
- Señora **Mónica Yolanda Males Simba**, de estado civil viuda;
- Cónyuges señores **Héctor Wilzon Males Simba** y **Zoila Nohemí Paspuel Guerra**;
- Cónyuges señores **Freddy Geovanny Males Simba** y **Cristina Elizabeth Guachi Sánchez**;
- Cónyuges señores **Ángel María Males Guamanarca** y **Josefina Simba Caiquitan**;
- Señor **Nelson Eduardo Gómez Naranjo**, de estado civil divorciado; y,
- Señoritas **Sonia Patricia** y **Marcia Leonor Lincango Lincango**, de estados civil solteras.

GRAVAMENES y OBSERVACIONES.-

Consta que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibiciones de enajenar.

CONCLUSIÓN:

- La información plasmada en el presente informe se la obtuvo de conformidad con las copias simples de las escrituras públicas que constan en el expediente y del certificado de gravámenes otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y demás documentos públicos que se encuentran inmersos en el expediente, justificándose el 100% de la propiedad.

Elaborado por:	Cargo	Fecha	Firma / Sumilla
Dr. Daniel Cano R.	Responsable Legal UERB- AZCA	14/12/2018	

INFORME TÉCNICO N° 013- UERB-AZCA-2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: PROYECTO EL CARMEN 1, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 08 de Noviembre de 2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	BARRIO PROYECTO EL CARMEN 1	ÁREA TOTAL	4.343,30 m ²
N° de Predio :	631972	Clave Catastral:	12812 04 003
Administración Zonal:	CALDERÓN	Parroquia:	CALDERÓN

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las cabidas, linderos, verificación de ancho de vías y pasajes, verificación que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB - AZCA.


Arq. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB - AZCA





INFORME DE AFECTACIÓN Y REPLANTEO VIAL
RV CDZ 073 - JZTV - 2013
REFERENCIA TRÁMITE HC-ZC-2013-044913

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO

JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Quito, 04 de junio del 2013

Señor
Bayron Lincango Lincango
Presente.

De nuestras consideraciones:

Mediante solicitud ingresada con Hoja de Control 2013-044913, del 08/04/2013, usted solicitó el Informe de Replanteo Vial y afectaciones del predio con las siguientes características:

NÚMERO PREDIAL	631972
CLAVE CATASTRAL	12812-04-003
BARRIO	SIERRA HERMOSA
SECTOR	LLANO GRANDE
PARROQUIA	CALDERON

Las afectaciones viales de la propiedad pertenecen a las Calles:

1	CALLE LINARES
2	CALLE SUR-ESTE PLAN PARCIAL
3	CALLE TOBIAS FIGUEROA-SUR
4	
5	
6	

LINDEROS (m)			
NORTE	SUR	ESTE	OESTE
39.41	48.82	116.72	112.12

Al respecto, la Administración Zonal Calderón (AZCA) informa lo siguiente

1. La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda realizó la inspección respectiva in situ y luego verificó la información contenida en la cartografía digital del Mapa B3-C1 del Plano de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón (PPC), aprobado mediante Ordenanza Especial No. 0016 de la reforma del plan vial, publicada en el Registro Oficial No. 45 del 13.10.2009, informa que la(s) vía(s) colindante con la propiedad tiene las siguientes especificaciones técnicas:

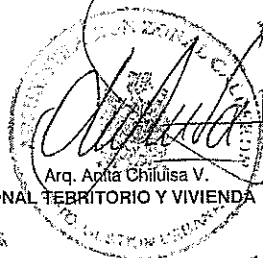
No.	CALLE	ANCHO VIAL (m)	EJE VIAL (m)	CALZADA (m)	VEREDAS (m)	AFECTACIONES DEL TERRENO									
						NORTE		SUR		ESTE		OESTE		TOTAL	
						(m)	(m ²)	(m)	(m ²)	(m)	(m ²)	(m)	(m ²)	(m)	(m ²)
1	CALLE LINARES	12.00	6.00	6.00	3.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	CALLE SUR-ESTE PLAN PARCIAL	8.00	4.00	5.60	1.20	-	-	-	-	113.46	217.82	-	-	113.46	217.82
3	CALLE TOBIAS FIGUEROA-SUR	12.00	6.00	6.00	3.00	-	-	39.99	143.70	-	-	-	-	39.99	143.70
4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁREA TERRENO SEGÚN ESCRITURAS (m ²)													4,673.56		
ÁREA TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (m ²)													4,673.56		
ÁREA DE AFECTACIÓN POR VIAS (m ²)													361.52		
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA													-		
ÁREA ÚTIL DE TERRENO (m ²)													4,312.04		

- Cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) N° 423067 con fecha 09/10/2012
- Los datos técnicos de áreas y linderos son de exclusiva responsabilidad del profesional que realizó el replanteo vial.
- terreno producto de fraccionamiento aprobado según Registro de Subdivisión No. 10.628441-1 de 10-01-2011

Atentamente,

Arq. Juan Pablo Constante
COORDINADOR DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO (E)

Co.-Gestión Urbana



Arq. Anita Chiluiza V.
JEFE ZONAL TERRITORIO Y VIVIENDA

Arq. Luis Gálvez González
TECNICO DE TERRITORIO Y VIVIENDA

0003316



175

INFORME PRELIMINAR DE REPLANTEO VIAL

RV CDZ 077 - JZTV - 2015

REFERENCIA TRÁMITE HC-ZC- 2015-124227

004296

Quito, 06 de agosto de 2015

Señor(a)
Males Angel María
Presente.

De nuestras consideraciones:

Mediante solicitud ingresada con Hoja de Control 2015-124227, del 42208, usted solicitó Informe de Replanteo Vial y afectaciones del predio con las siguientes datos:

NÚMERO PREDIAL	631972
CLAVE CATASTRAL	12812-04-003
BARRIO	SIERRA HERMOSA
SECTOR	7 Llano Grande
PARROQUIA	CALDERON

Las afectaciones viales de la propiedad pertenecen a las Calles:

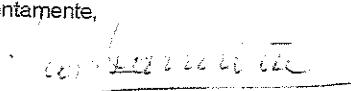
1	CALLE LINARES
2	CALLE SUR ESTE
3	CALLE TOBIAS FIGUEROA
4	
5	
6	

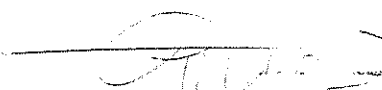
Al respecto, la Administración Zonal Calderón (AZCA) informa lo siguiente

1. La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda realizó la inspección respectiva in situ y luego verificó la información contenida en la cartografía digital del Mapa B3-C1 del Plano de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón (PPC), aprobado mediante Ordenanza Especial No. 0016 de la reforma del plan vial, publicada en el Registro Oficial No. 45 del 13.10.2009, y de acuerdo a la Ordenanza No. 172 Que contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, cuadro Nº 1 de ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA VÍAS URBANAS
2. De acuerdo a lo establecido en las normas citadas, usted deberá realizar el replanteo Vial del predio citado, en coordinación con esta Jefatura Zonal, que cumplirá todos los requisitos especificados en el Anexo 1 adjunto y respetará las especificaciones de anchos viales mínimos.

No.	CALLE	ANCHO VIAL (m)	DEL EJE (m)	ANCHO CALZADA (m)	ANCHO ACERAS (m)	RADIO (m) CURVATURA
1	CALLE LINARES	12,00	6,00	6,00	3,00	5,00
2	CALLE SUR ESTE	8,00	4,00	5,60	1,20	5,00
3	CALLE TOBIAS FIGUEROA	12,00	6,00	6,00	3,00	5,00
4		-	-	-	-	-
5		-	-	-	-	-
6		-	-	-	-	-

Atentamente,


Arq. Juan Carlos Pazmiño.
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO E.
JEFE UNIDAD ZONAL TERRITORIO Y VIVIENDA


Washington Martínez P. Pare,
JEFATURA

11 ARO 2015
RESPONDIDO

0014
-catorce-

5

10

11



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME DE AFECTACIÓN Y REPLANTEO VIAL
RVD-DGDT 010 - UZTV- 2016
REF.TRAM. GDOC N°2015-207472

Quito, 15 de enero de 2016

Señor (a)
Angel M. Maes Guamanarca
 Presente.

De nuestras consideraciones:

Mediante solicitud ingresada con Hoja de Control 2015-207472, del 13/12/2015, usted solicitó el Informe de Replanteo Vial y afectaciones del predio con las siguientes características:

NÚMERO PREDIAL	631972
CLAVE CATASTRAL	12812 04 003
BARRIO	SIERRA HERMOSA
SECTOR	LLANO GRANDE
PARROQUIA	CALDERON

Las afectaciones viales de la propiedad pertenecen a las Calles:

1	CALLE LINARES
2	CALLE SUR ESTE
3	CALLE TOBIAS FIGUEROA
4	
5	
6	

LINDEROS (m)			
NORTE	SUR	ESTE	OESTE
43,33	43,33	107,85	107,85
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Al respecto, la Administración Zonal Calderón (AZCA) informa lo siguiente

1. La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda realizó la inspección respectiva in situ y luego verificó la información contenida en la cartografía digital del Mapa B3-C1 del Plano de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón (PPC), aprobado mediante Ordenanza Especial No. 0018 de la reforma del plan vial, publicada en el Registro Oficial No. 45 del 13.10.2009, informa que la(s) vía(s) colindante con la propiedad tiene las siguientes especificaciones técnicas:

No.	CALLE	ANCHO VIAL (m)	EJE VIAL (m)	CALZADA (m)	ACERAS (m)	AFECTACIONES DEL TERRENO								TOTAL	
						NORTE		SUR		ESTE		OESTE		(m)	(m ²)
						(m)	(m ²)	(m)	(m ²)	(m)	(m ²)	(m)	(m ²)		
1	CALLE LINARES	12,00	6,00	6,00	3,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	CALLE SUR ESTE	8,00	4,00	5,00	1,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	CALLE TOBIAS FIGUEROA	12,00	6,00	6,00	3,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AREA TERRENO SEGÚN ESCRITURAS (m ²)												2.000,00			
AREA TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (m ²)												2.015,23			
AREA DE AFECTACION POR VIAS (m ²)												0,00			
AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA												-			
AREA UTIL DE TERRENO (m ²)												2.015,23			

2. Cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) N° 541022 con fecha 23/07/2015

3. Los datos técnicos de afectación vial y levantamiento en plano adjunto son de exclusiva responsabilidad del profesional responsable.

Atentamente,

Ingr: Gálfo Erazo

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Arq. Juan Carlos Pazmiño
 JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

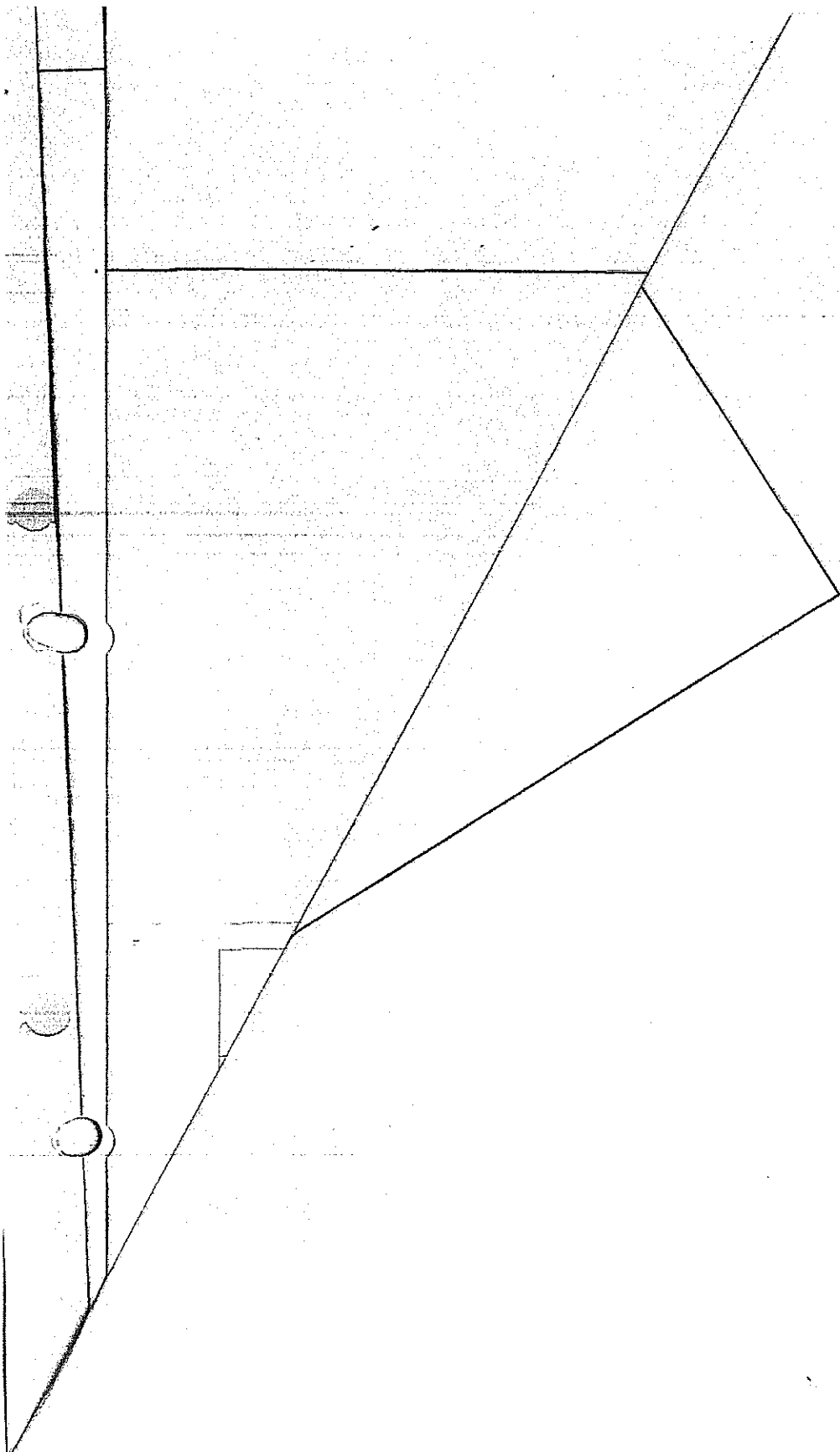
23 ENE 2016

RECEPCION DE DOCUMENTOS

0013

-trece-





0012
-doce-



Oficio No.: DMC-AHH-016077

Quito D.M.,

10 DIC. 2018.

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

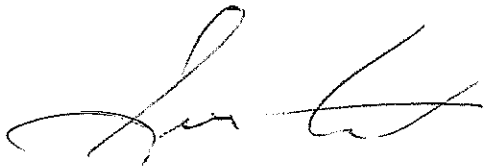
De mi consideración:

Con oficio No. 1370-UERB-2018 de 10 de octubre de 2018, ingresado con ticket Gdoc No. 2018-161023 de 22 de octubre de 2018, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección, proceda con la actualización catastral del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del barrio "PROYECTO EL CARMEN 1"**, ubicado en la parroquia Calderón, en aplicación a la Ordenanza No. 126.

En atención a lo solicitado, la Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho informa que, luego de la revisión de la documentación remitida, así como el registro catastral SIREC-Q, el predio N° 631972 con clave catastral N° 12812 04 003, perteneciente al **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del barrio "PROYECTO EL CARMEN 1"** ha sido actualizado, de acuerdo al artículo N° 1, literal a) no aplica a la Ord. 126.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION CATASTRAL ESPECIAL

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: **11 DIC. 2018**

Elaborado por:	Arq. Gabriela Jaya / Profesional Contratada 04/12/2018	2
Revisado por:	Arq. M. Belén Cueva / Asentamientos Humanos de Hecho AHH 06/12/2018	1/20
Ticket GDOC	2018-161023	
Oficio	No. 0252 - AHH-2018	

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-1126
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-153381

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-1383-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-1383-2018, ingresado con ticket # 2018-153381 de fecha 09 de octubre de 2018, donde se solicita realizar la emisión del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Proyecto El Carmen 1" de la Parroquia de Calderón, conformado por el macrolote con No. Predial 631972. Y Clave Catastral 12812 04 003.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 343-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

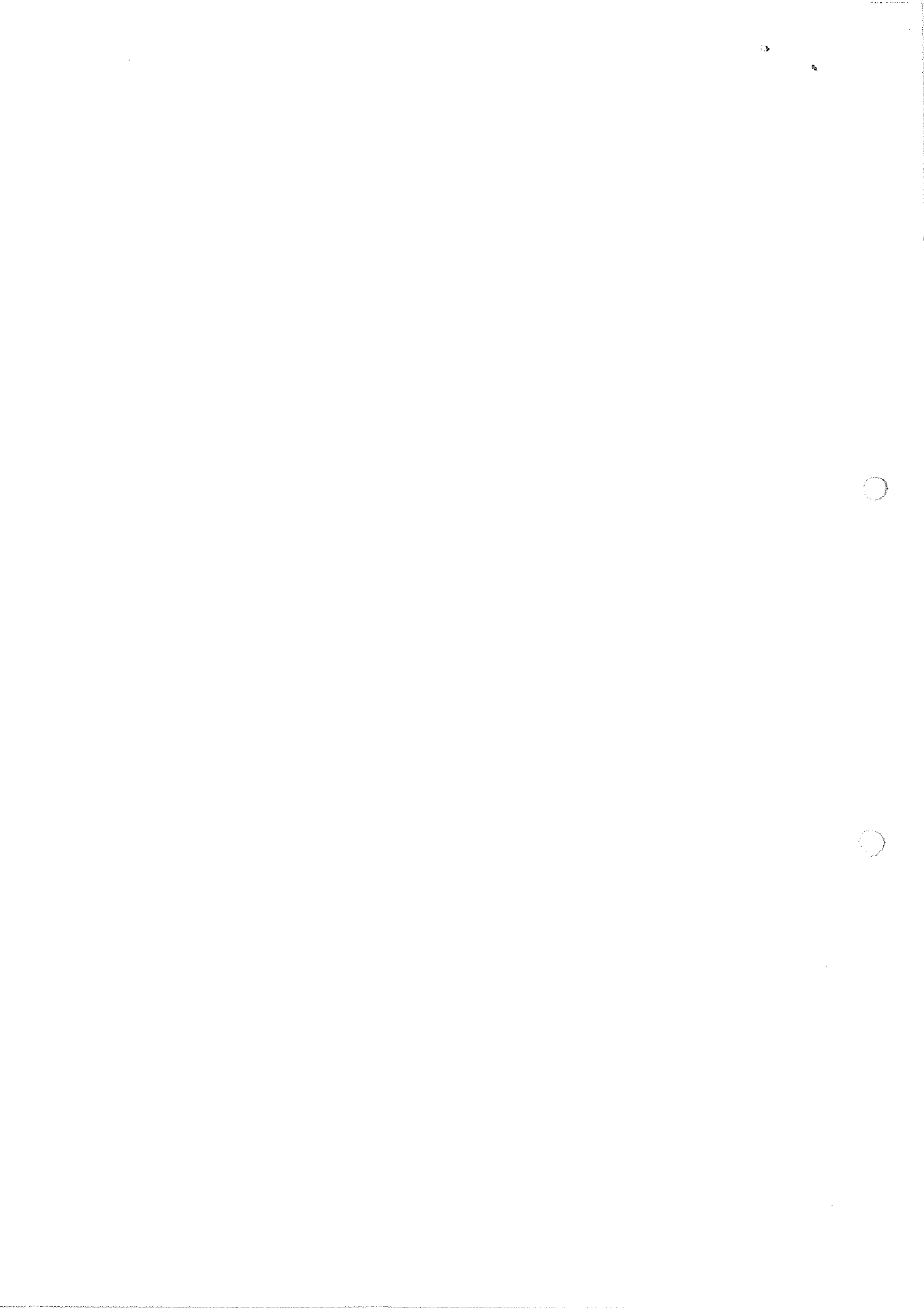

Christian Rivera
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 343-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20181712	ES
Revisión:	L. Albán	AT	20181712	ES
Aprobación:	C. Rivera	AD	20181712	ES

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 27/10/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 783846; Y: 9986824 Z: 2760 msnm aprox.	CALDERÓN	CALDERÓN	PROYECTO EL CARMEN 1

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia Avenida Simón Bolívar, entre la calle Tobías Figueroa y calle N4A	Regular	OF. No.UERB-1383-2018	2018-153381
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Proyecto El Carmen 1" Clave catastral : 12812 04 003 Clave predial : 631972		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio "Proyecto El Carme 1", con un área total de 4.343,30 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 1 , en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados se encuentra ubicados en los 2635 msnm y los 2630 msnm, con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Superficie plana a casi plana, con una inclinación no mayor a los 6 grados.
Número de Edificaciones	09 lotes con edificación, representando una consolidación del 81,81 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med agua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área de análisis se observó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones constituidas con sistemas de muros portantes de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de zinc sujetas con pernos. 2. Edificaciones de una planta, conformadas con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento. 3. Edificaciones de una planta conformada con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero. 4. Edificación de dos plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero; en una edificación se observó sobre la losa, una construcción menor conformada con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, además de presentar la patología estructural de columna corta. 5. Edificaciones de dos plantas, que constan con sistemas de pórticos, losa de entrepiso de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero y cubierta con correas de madera y planchas de zinc o fibrocemento sujetas con pernos y en algunos casos presionadas empíricamente con bloques, piedras, trozos de madera, etc.; una de estas edificaciones tiene patologías constructivas como piso blando.

	<p>6. Edificaciones de tres plantas, que constan con sistemas de pórticos, losas de entrepiso de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero y cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento sujetas con pernos.</p> <p>7. Edificación de tres plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.</p> <p>8. Estructura denominada galpón, que se constituye a través de elementos metálicos (columnas, vigas), cubierta con cerchas y correas metálicas que soportan planchas de zinc, paredes con planchas de zinc.</p> <p>Adicionalmente en el área en análisis se observaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerramientos con columnas de hormigón armado con mampostería de bloque/ladrillo. • Estructuras de una planta, conformadas con columnas de hormigón armado y sistemas de mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, estas estructuras son usadas como bodegas. 										
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.										
Existencia de servicios básicos (sí/no)	<table border="1"> <tr> <td>Energía eléctrica</td> <td>Agua potable</td> <td>Alcantarillado sanitario</td> <td>Alcantarillado Pluvial</td> <td>Telefonía fija</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>Sí</td> <td>Sí</td> <td>Sí (Parcial)</td> <td>Sí</td> </tr> </table>	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija	Sí	Sí	Sí	Sí (Parcial)	Sí
Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija							
Sí	Sí	Sí	Sí (Parcial)	Sí							
Otro tipo de información física relevante	La calle Oe13 se encuentra adoquinada, con bordillos y sumideros para recolección de aguas lluvias, pero no tiene cunetas; las demás calles del barrio son de tierra afirmada, sin cunetas, ni sumideros y tampoco bordillos.										

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Inundación	-----	-----	Sierra Hermosa	65 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHC "Proyecto El Carmen 1" está ubicado en una planicie de origen tectónico con una pendiente del terreno que oscila entre 0 - 5 % (0°-5°).

Regionalmente, la loma sobre la que está ubicado el AHC "Proyecto El Carmen 1" representa un pliegue anticlinal asociado a un segmento del Sistema de Fallas Inversas de Quito (Falla San Miguel del Común del Segmento Carcelén- Bellavista; Villagómez, 2003; Alvarado et al., 2014).

Respecto a la litología, la zona de Calderón está cubierta principalmente por la Formación Cangahua de edad Pleistocena, pero en el sector norte de Calderón se observan capas de caídas piroclásticas sobre la Formación Cangahua, que

seguramente provienen del último ciclo eruptivo del volcán Pululahua que ocurrió hace aproximadamente 2.400 años Antes del Presente. Localmente, en el AHHC "Proyecto El Carmen 1" no se observaron afloramientos que permitan determinar la estratigrafía local, pero se encontró el corte de un talud en una construcción donde se observó que los primeros dos metros bajo el nivel de superficie están conformados por niveles de caídas piroclásticas no consolidadas (partículas sueltas). A la base presenta fragmentos de lapilli de pómez de tamaño máximo entre 2 y 3 cm y hacia el tope del depósito gradúa a una ceniza fina a gruesa con fragmentos de pómez dispersos de tamaños máximos alrededor de 1 cm; todo el depósito tiene un espesor aproximado de 1,5 m. Debajo de esta capa se observó la parte superior (10-15 cm) de un nivel de ceniza fina de color café oscuro.

Por lo expuesto anteriormente se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHC "Proyecto El Carmen 1".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a la descripción de la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria) se esperaría que las ondas sísmicas se amplifiquen, además, la parroquia Calderón se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por tanto la **amenaza sísmica se considera alta**.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha y Pululahua que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activo y potencialmente activo respectivamente, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 55 km al Sur del AHHC "Proyecto El Carmen 1" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo.

Los fenómenos volcánicos de mayor amenaza para el DMQ son los flujos de lodo y escombros (lahares) y la caída de piro clastos (ceniza o lapilli), los cuales afectarían directamente a una parte del Valle de los Chillos en el primer caso, y a todo el territorio del DMQ en el segundo caso, siempre que se manifieste un escenario eruptivo cuyo Índice de Explosividad Volcánica (VEI, por sus siglas en inglés) sea mayor o igual a un nivel 3 y que la nube de ceniza sea transportada por flujos de viento hacia nuestro territorio. En lo que respecta a la zona de amenaza en caso de lahares, la cuenca hidrográfica del río Pita y posteriormente del río San Pedro serían las principales rutas de transporte del material volcánico que descienda desde el volcán.

Para el caso específico del Asentamiento denominado "Proyecto El Carmen 1", debido a su ubicación, el único fenómeno volcánico del Cotopaxi que podría generar algún nivel de afectación es la caída de piroclastos, lo cual dependería de la magnitud de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva y de la dirección y velocidad del viento predominante en dicha altura, lo cual podría generar la acumulación de pocos milímetros de ceniza en esta zona.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha, su cráter está localizado a aproximadamente 18 km al Oeste-Suroeste del asentamiento "Proyecto El Carmen 1" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Volcán Pululahua

El Complejo Volcánico Pululahua está ubicado al Norte del DMQ, su cráter está a 19 km al Nor-Noroeste del asentamiento "Proyecto El Carmen 1" y su cumbre alcanza los 3356 metros sobre el nivel del mar. Este centro volcánico no tiene la típica forma cónica debido a las erupciones explosivas de gran magnitud que ocurrieron hace aproximadamente 2.500 años antes del presente, asociadas a magmas muy viscosos de composición química "dacítica" (publicaciones científicas del Instituto Geofísico-EPN). Se conoce que un período eruptivo anterior al citado ocurrió alrededor de 6.000 años antes del presente, por lo que se puede concluir que la recurrencia eruptiva del Pululahua es de pocos miles de años, pero la magnitud de las erupciones es muy alta. Las parroquias San Antonio de Pichincha,

Pomasquí, Calderón principalmente fueron urbanizadas sobre los depósitos volcánicos del Pululahua (flujos y caídas piroclásticas).

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHYC "Proyecto El Carmen 1" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Pululahua y Guagua Pichincha) se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Moderada.**

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Por movimientos en masa: De acuerdo a las características físicas y geológicas del terreno descrito anteriormente, el sector evaluado presenta un nivel bajo de exposición ante movimientos en masa.

Por amenaza sísmica: todo el sector de Calderón está moderadamente expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico.

Por amenaza volcánica: De la misma manera, todo el asentamiento humano se encuentra expuesto ante una potencial erupción volcánica, y consecuente caída de ceniza, de alguno de los centros eruptivos activos o potencialmente activos.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- **Por movimientos en masas:** Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
MODERADO	
ALTO	- -
MUY ALTO	

- **Por eventos sísmicos:** Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	11
MODERADO	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10
ALTO	- -
MUY ALTO	- -

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 3, 6, 11
MODERADO	8, 10
ALTO	5, 7, 9
MUY ALTO	- -

Sistema Vial: Al ser La calle Oe13 adoquinada, con bordillos, sumideros para recolección de aguas lluvias, y sin cunetas presentando así una vulnerabilidad física baja ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia; mientras que las demás calles del barrio al ser de tierra afirmada, sin cunetas, ni sumideros y tampoco bordillos presentando así una vulnerabilidad física muy alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Proyecto El Carmen 1", que se encuentra localizado en la parroquia Calderón, durante la visita técnica se pudo observar una estructura social homogénea. El acceso hacia la zona es por una vía asfaltada y los pasajes internos se encuentran en terreno afirmado. Cuentan con los servicios básicos descritos.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Proyecto El Carmen 1" de la Parroquia Calderón, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Proyecto El Carmen 1" en general presenta un Riesgo Bajo para la totalidad de los lotes.

Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "Proyecto El Carmen 1" de la Parroquia Calderón presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la características de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.

- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Proyecto El Carmen 1" de la Parroquia Calderón es Moderado Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Proyecto El Carmen 1", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,

Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización o no de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Proyecto El Carmen 1", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Proyecto El Carmen 1", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.

- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Proyecto El Carmen 1" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Cotopaxi, Guagua Pichincha y Pululahua, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia Calderón, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Proyecto El Carmen 1" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Calderón, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

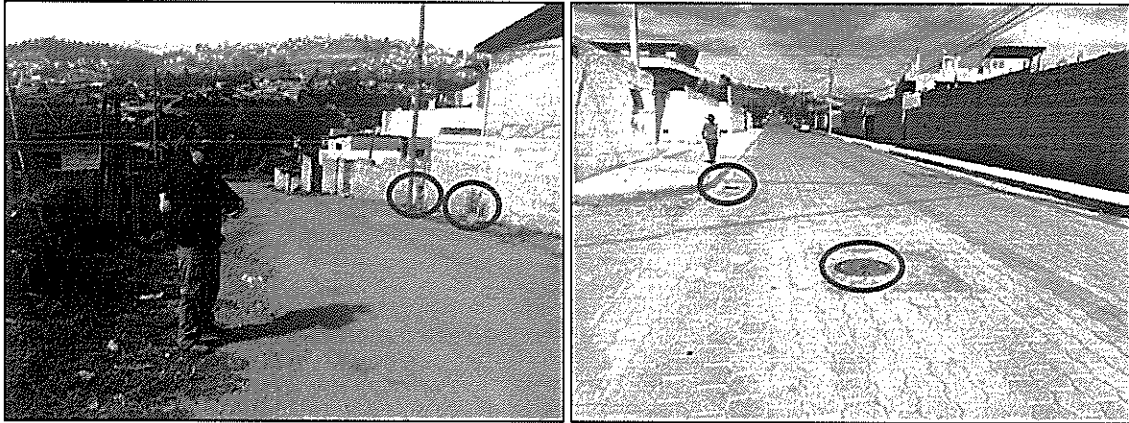
- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Proyecto El Carmen 1" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

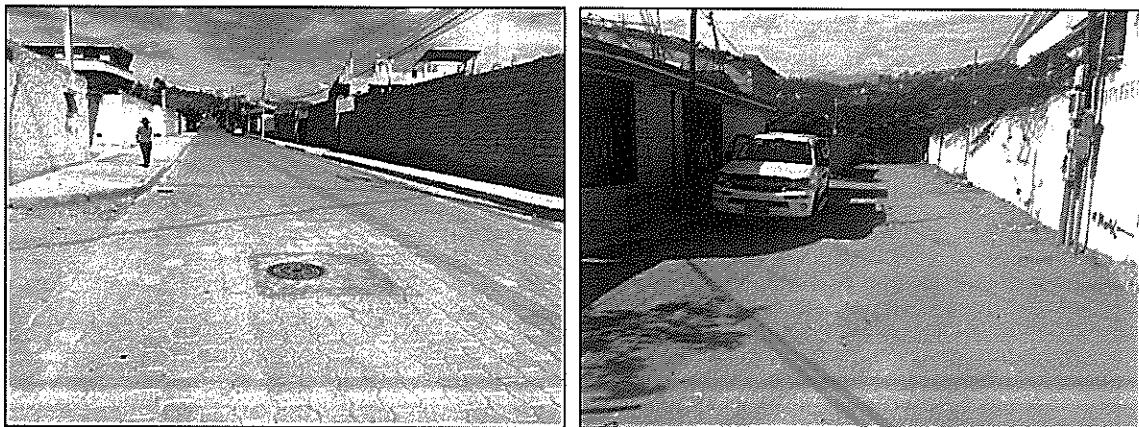
8 SOPORTES Y ANEXOS

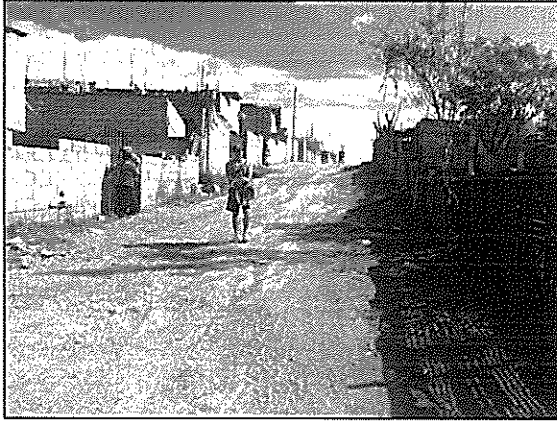
8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Servicios básicos existentes en el sector.

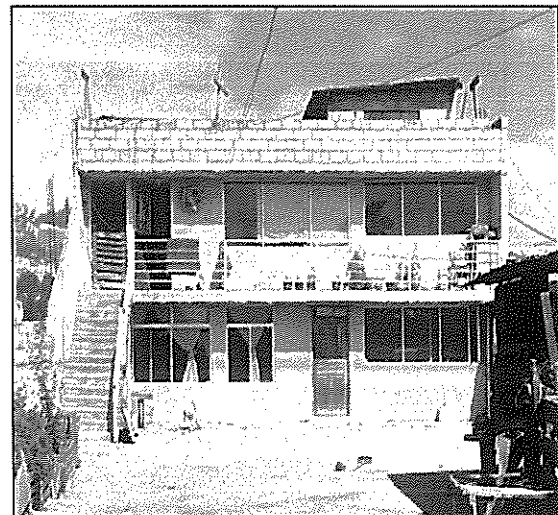
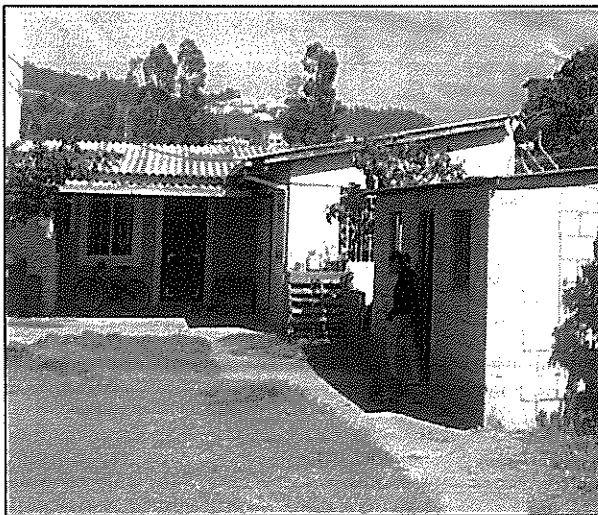
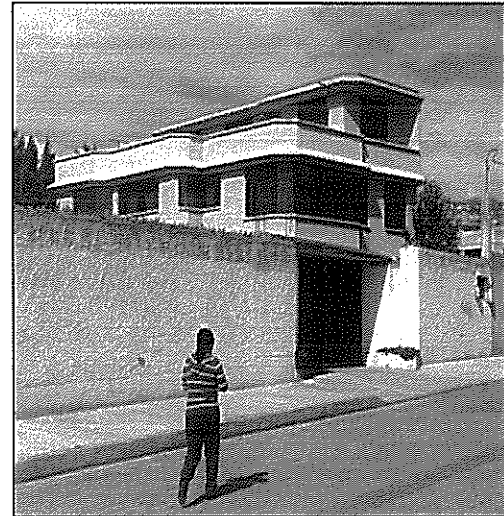
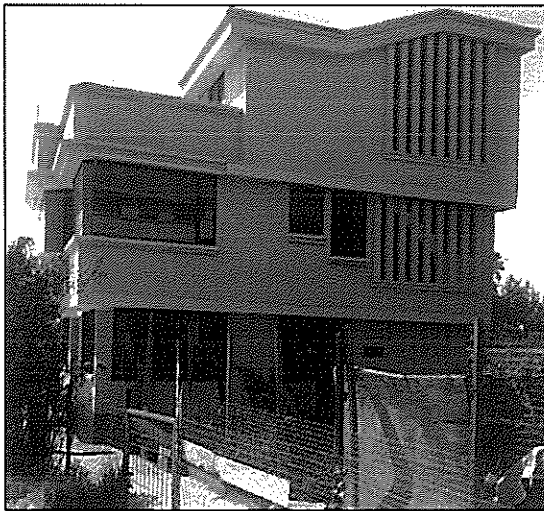


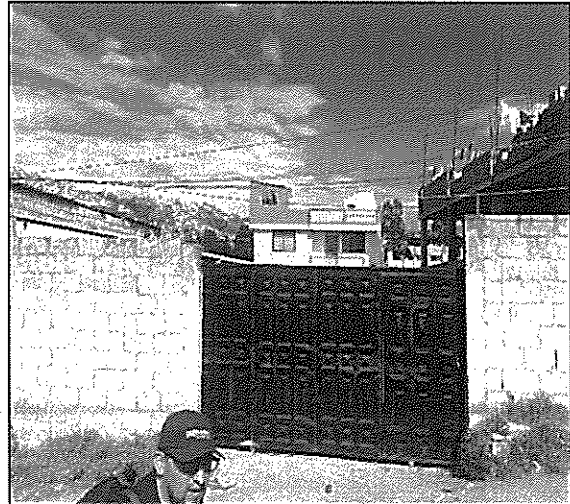
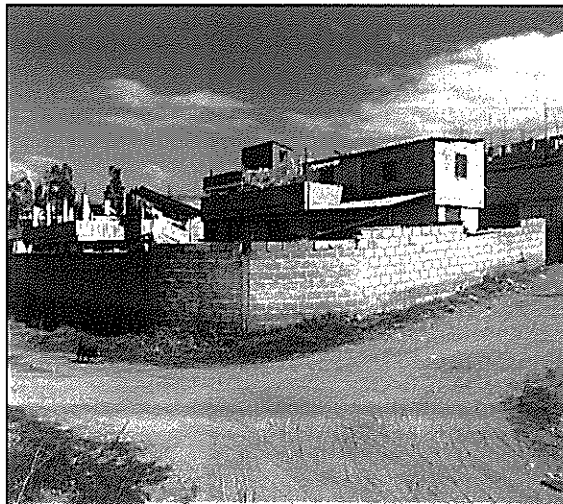
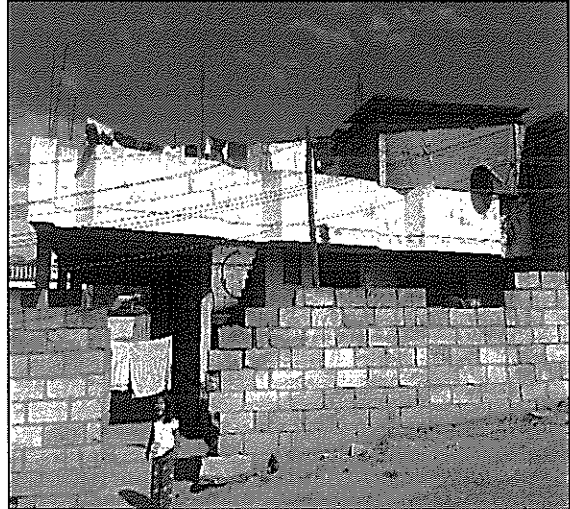
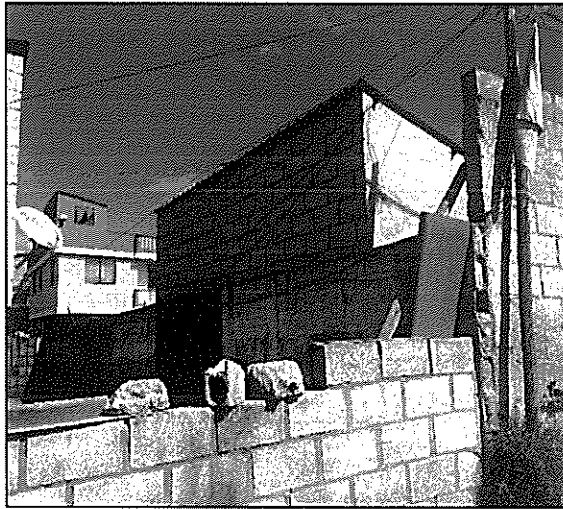
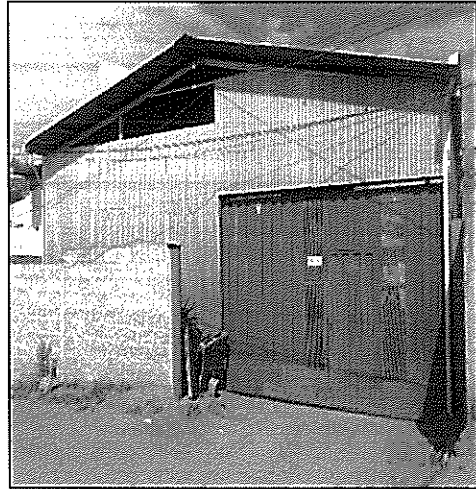
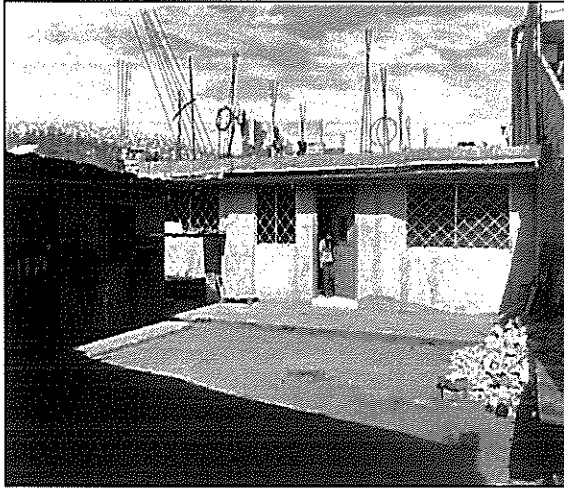
8.1.2 Vías del AHHYC "Proyecto el Carmen 1":





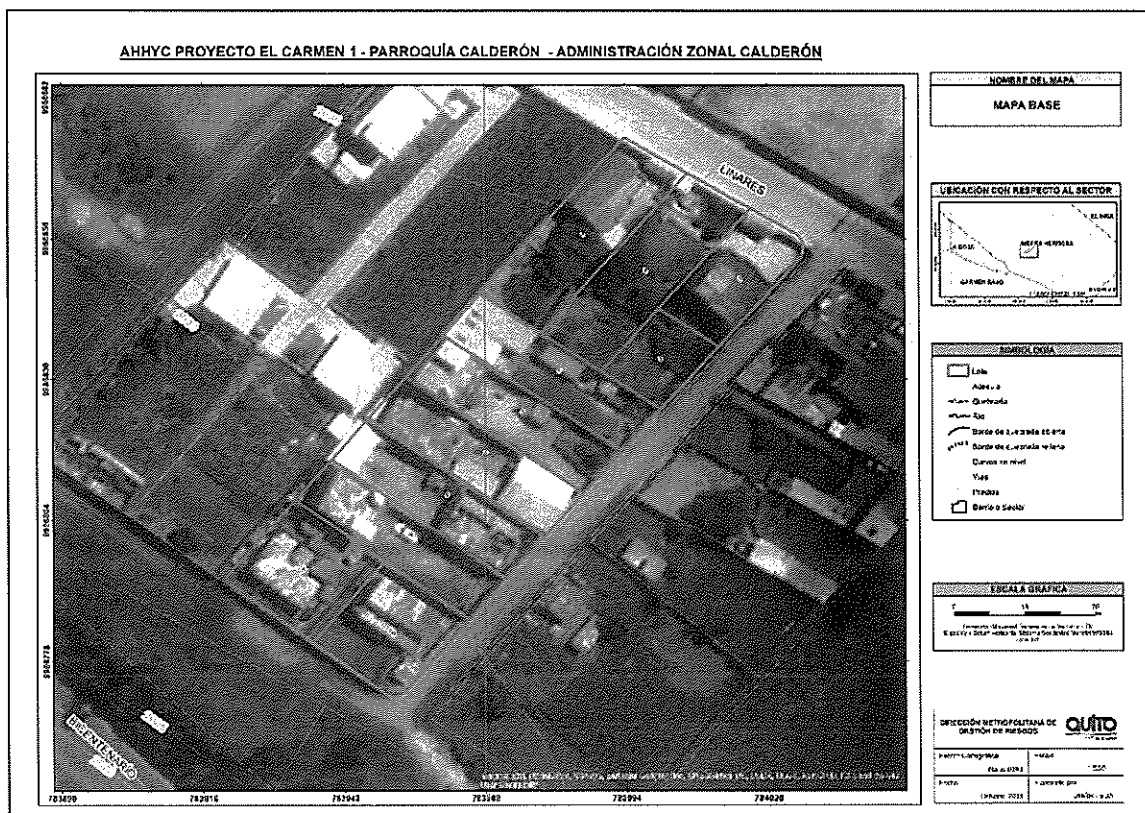
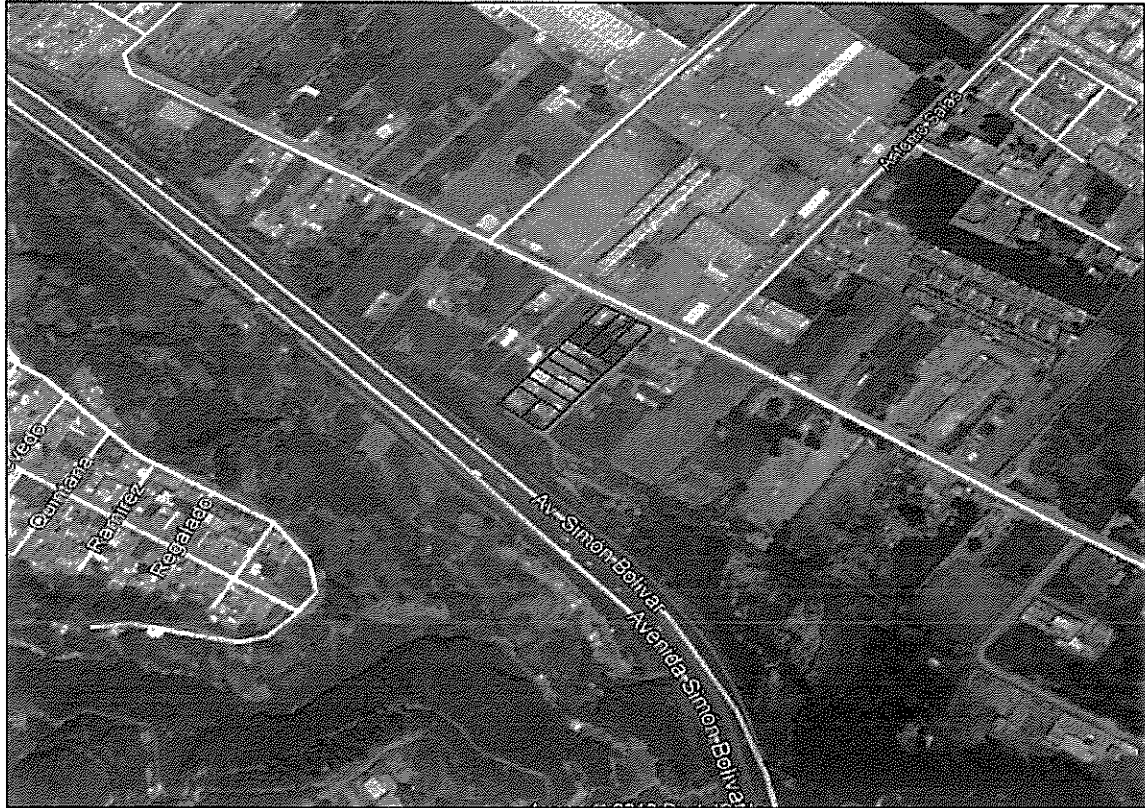
8.1.3 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:



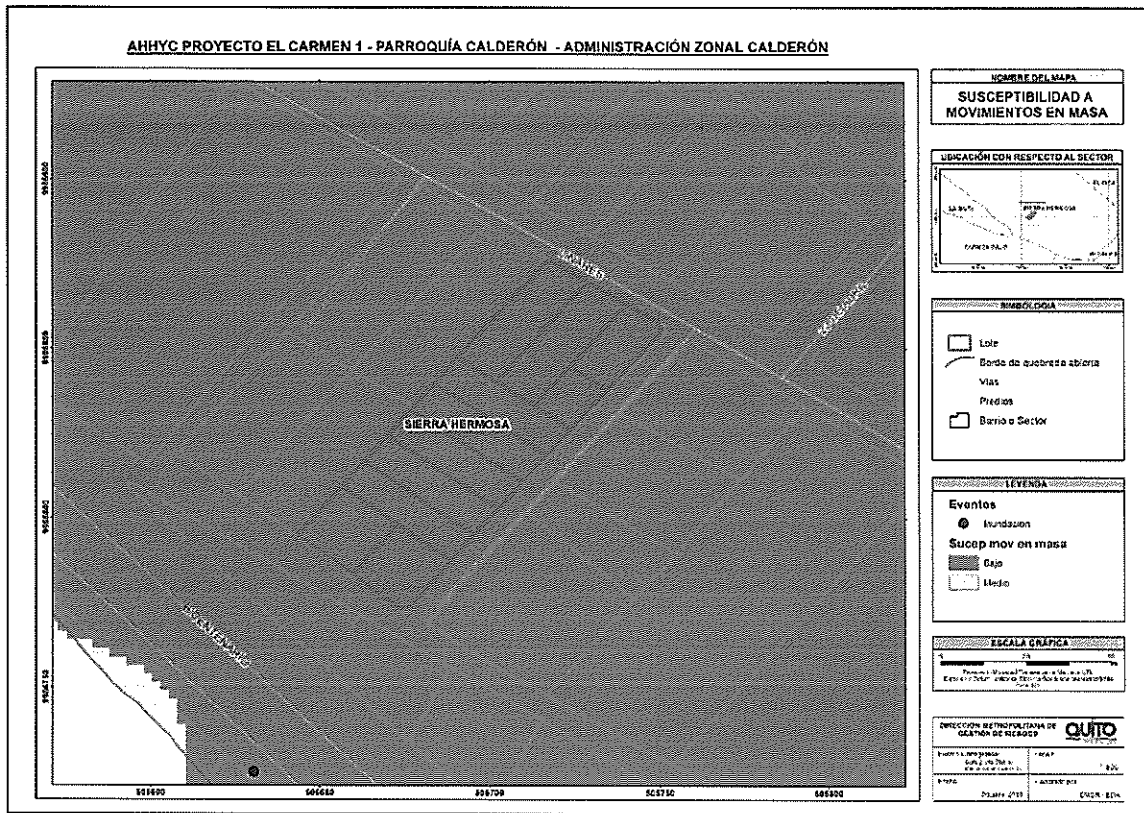


9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPAS TEMATICOS

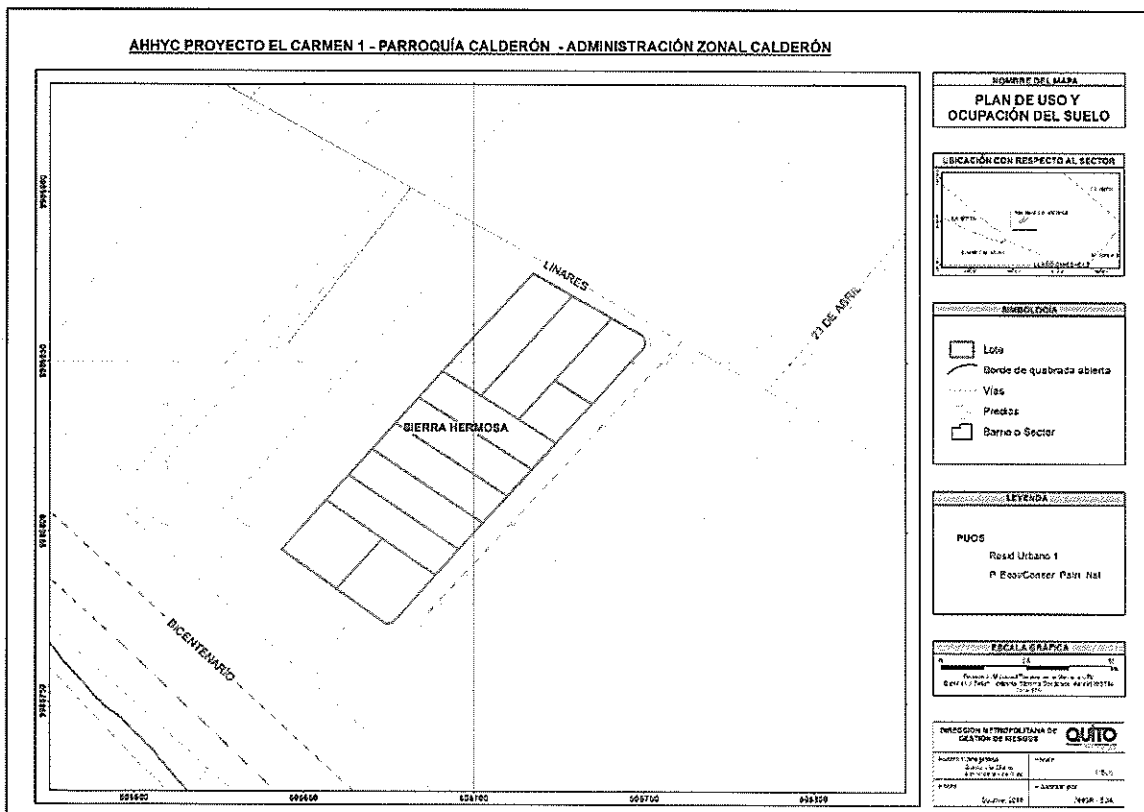
9.1.1 Ubicación.



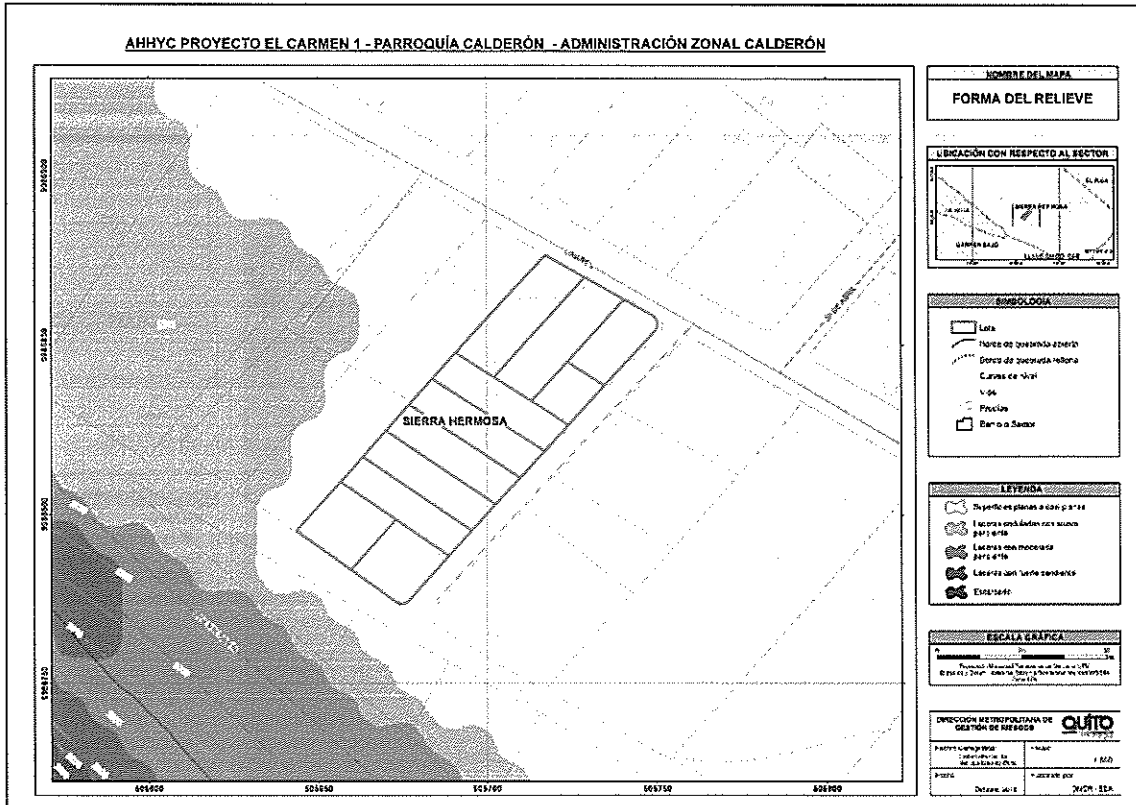
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



9.1.4 Pendiente.



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	15/11/2018	
Irwin Álvarez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	05/12/2018	
Daysi Remachi	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	05/12/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	17/12/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	18/12/2018	

Quito, 19 OCT. 2018

2 OCT 2018

Oficio

687 - GP

3662

Hoja de Ruta No. TE-MAT-09587-18

Ticket GDOC - 153211

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC "PROYECTO EL CARMEN 1"

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
Montufar N4-119 y Espejo
Telf. 3952-300 ext. 15027 / 15026
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-01384-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-09587-18, mediante el cual solicita se emita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "PROYECTO EL CARMEN 1", ubicado en la parroquia de Calderón; adjunto encontrará un plano con la información requerida en formato digital (.pdf) e impreso (A4).

Atentamente,

Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-01384-2018, IRM y plano (3 hojas)
- Plano A4 (1 hoja)
- 1 CD

Copia: - Ing. Iván Alvarado Molina - Gerente General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de trámite No.3246			
Hoja de Ruta No. 09587-18			

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: 23 OCT. 2018

11



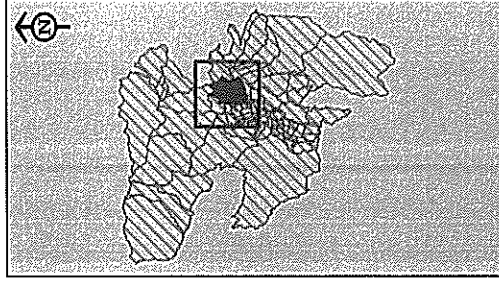
11

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- AHHC DENOMINADO "PROYECTO EL CARMEN 1"
- EJES VIALES
- ▭ PREDIOS

UBICACIÓN



0 5 10 20 30 Metros



<p>PROYECTO: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>ALICIA ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUALIANO AHHC DENOMINADO "PROYECTO EL CARMEN 1" PARROQUIA CALDERÓN</p> <p>CONTENIDO: PREDIOS EJES VIALES PARROQUIA CALDERÓN AHHC DENOMINADO "PROYECTO EL CARMEN 1"</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION</p> <p>REVISOR: ING. LORENA LEJUELA Z.</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA</p> <p>AFROBO: AYO HIDALGO NUÑEZ LUCIO</p>	<p>ESCALA: 1:750</p> <p>FECHA: OCTUBRE 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>FUENTES: Ejes viales, EPIMICOP, Gerencia de Planificación, Unidad de Información Geográfica</p> <p>LINEA DE INFORMACIÓN: Secretaría, Territorio, Hábitat y Vivienda</p> <p>NOTA: ACLARATORIA: se anexa por el Consejo Municipal de Quito, mesa de trabajo de Planificación para el D.U.O. Ordenanza de Zonificación 003 del 18-12-2009, y en base al artículo 25 del CSOTAD.</p>	<p>OBSERVACIONES: Ejidos planos se relacionan a la información de vialidad y obra pública que son competencia de la EPIMICOP</p> <p><small>REVISOR: GERENTE GENERAL, 08/02/2018</small></p> <p><small>REVISOR: GERENTE GENERAL, 08/02/2018</small></p> <p><small>REVISOR: GERENTE GENERAL, 08/02/2018</small></p> <p><small>REVISOR: GERENTE GENERAL, 08/02/2018</small></p>
--	--	--	--	--	---

